



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 2

EDICTO

Doña Nuria Álvarez Gómez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en el procedimiento tramitado en este Juzgado al número 814 de 2013, a instancias de don Eduardo Méndez Ramírez, contra “Seguma Seguridad y Vigilancia, Sociedad Anónima”, se ha dictado decreto de fecha 15 de diciembre de 2015, contra la que cabe interponer recurso de revisión en el plazo de tres días, ante este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Seguma Seguridad y Vigilancia, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, y haciéndole saber que las resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el “Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria”.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de febrero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/8.188/16)

